

ACTA DE LA CUADRAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN

(Período de sesiones 2025-2026)

Sala "Martha Hildebrandt Pérez – Tribeño"

Plataforma Microsoft Teams

Miércoles 14 de octubre 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad de los congresistas presentes al momento de la votación, la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la presente sesión, para ejecutar los acuerdos tomados y los compromisos asumidos.

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 15 horas con 20 minutos del miércoles 14 de octubre de 2025, de forma presencial, en la Sala "Martha Hildebrandt Pérez - Tribeño", ubicada en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes y la asistencia de los señores congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diana Carolina Gonzales Delgado. Con 3 señores congresistas presentes, se dio inicio a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Pro-Inversión.

II. DESPACHO

La **PRESIDENTA** dio cuenta que se han enviado electrónicamente los documentos correspondientes a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria: citación, agenda y la relación de documentos enviados y recibidos entre el 30 de septiembre al 9 de octubre del 2025, documentos que están a disposición de los miembros de la Comisión Especial de Pro-inversión, y lo pueden solicitar a través de la secretaría técnica.

III. INFORMES

No hubo

IV. PEDIDOS

El congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez solicitó la convocatoria urgente a una reunión con Pro-inversión, el Ministerio de Vivienda y las autoridades competentes, a fin de esclarecer quién autorizó el inicio o avance de proyectos de plantas de agua desalinizada en las provincias de Paita y Talara, evaluar su impacto en el costo del servicio de agua potable y priorizar alternativas de abastecimiento con agua natural proveniente del río Chira, que resulten técnica y económicamente más favorables para la población.

La **PRESIDENTA** informó que, en atención al pedido del congresista Ciccía Vásquez formulado en la última sesión sobre la Ley que declara de interés nacional la construcción, instalación e implementación de una planta de producción de fertilizantes de roca fosfórica, se ha solicitado la información correspondiente.

Asimismo, sobre el pedido de convocatoria indicó que se coordinarán reuniones para abordar la problemática de la falta de agua potable en las provincias de Paita y Talara y anunció el compromiso de

realizar una sesión descentralizada, cuya fecha será coordinada con el despacho del congresista, a fin de tratar los pedidos pendientes para la región Piura

V. ORDEN DEL DÍA

La **PRESIDENTA** agradeció y dio la bienvenida a los funcionarios: Ministerio de Transportes y Liquidaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Autoridad de Transporte Urbano (ATU), Municipalidad Metropolitana de Lima, SEDAPAL

TEMA 1: "PROYECTO DE LA LINEA 2 DEL METRO DE LIMA Y CALLAO"

Participación de funcionarios:

1. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1.1 INFORME DE LA SRA. ELDA YRINA BRAVO ABANTO - DIRECTORA DE LA INVERSION PRIVADA EN TRANSPORTES

La funcionaria señaló que concurría acompañada del equipo encargado de la ejecución contractual del proyecto Línea 2 del Metro de Lima y Callao, integrado por el doctor David Enrique Alfaro, coordinador del proyecto; la doctora Cintia Reyes, abogada del proyecto; y el ingeniero Félix Tam Rodríguez, responsable de la Etapa 2 y del ramal; cediendo el uso de la palabra al doctor David Alfaro.

1.2. INFORME DEL SR. DAVID ENRIQUE ALFARO - COORDINADOR DEL PROYECTO

El funcionario informó que el estado situacional del proyecto Línea 2 del Metro se trata de un sistema de metro subterráneo totalmente automatizado (UA4), ubicado en Lima y Callao, cuyo contrato de concesión bajo la modalidad de APP fue suscrito el 28 de abril de 2014 por un periodo de 35 años.

Precisó que el proyecto comprende 35 kilómetros y 35 estaciones, de las cuales 27 corresponden a la Línea 2 y 8 al ramal de la Línea 4, beneficiando directamente a 10 distritos e impactando a un total de 13 distritos desde Ate hasta el Callao. Destacó que permitirá reducir el tiempo de viaje en aproximadamente 45 minutos y que se proyecta transportar inicialmente 600 000 pasajeros diarios, con una proyección de hasta 1 200 000 al culminar el proyecto.

Manifestó que el avance general del proyecto es de 74,8 %, con un avance financiero del 70 %. Indicó que la Etapa 1A se encuentra en operación comercial desde el 21 de diciembre, habiendo transportado más de 22 millones de pasajeros. Asimismo, señaló que la Etapa 1B presenta un avance físico del 82 % y la Etapa 2, que incluye el ramal de la Línea 4, un avance del 58,3 %.

Señaló que se han aprobado 110 estudios de ingeniería, encontrándose 11 pendientes de presentación y 27 en proceso de revisión. Agregó que actualmente se cuenta con 61 frentes de obra activos, destacando el inicio de trabajos en diversas estaciones y pozos de ventilación en el Callao.

Indicó que el avance de la obra se sustenta en el trabajo continuo de las tuneladoras, precisando el estado de avance de estas y la liberación progresiva de vías y estaciones en Lima y Callao, en cumplimiento de los compromisos asumidos con las municipalidades.

Asimismo, informó que el cronograma contractual del proyecto se encuentra desfasado, habiéndose iniciado coordinaciones con el concesionario para su actualización, señalando que la propuesta presentada ha sido observada por el órgano técnico ATU por falta de sustento en los plazos propuestos.

Finalmente, señaló la existencia de controversias vinculadas a la interconexión con la Línea 1, las dificultades técnicas para la operación integral de la Etapa 1A y la existencia de tres áreas remanentes

pendientes de entrega, comprometiéndose a culminar dicho proceso a más tardar en abril de 2026.

2. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF)

2.1. INFORME DE LA FUNCIONARA PAOLA VELÁSQUEZ PAUCAR - CONSULTORA DEL EQUIPO ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN - EESI DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

La funcionaria informó que el EESI del MEF realiza seguimiento al Proyecto Línea 2 del Metro de Lima y Callao desde el año 2019, acompañando el proceso de liberación de interferencias en coordinación con SEDAPAL, el MTC, el concesionario y las municipalidades.

Señaló que actualmente se da seguimiento a la actualización del cronograma y otros aspectos menores.

Destacó que el proyecto cuenta con 61 frentes de obra activos y que se prevé la reapertura de estaciones de la etapa 1-B.

Asimismo, indicó que se realiza seguimiento a intervenciones menores de la ATU en la Estación Central.

3. AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO (ATU).

3.1. INFORME DEL FUNCIONARIO VÍCTOR AURELIO FERNÁNDEZ HERRERA - SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE FERROVIARIO DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO (ATU).

El subdirector informó que asiste en representación del director de Infraestructura y Transporte Ferroviario, señor Carlos Enrique Peña.

Señaló que la ATU cuenta con encargos específicos dentro del contrato de concesión del Proyecto Línea 2 del Metro de Lima y Callao, otorgados mediante convenio específico con el MTC y el Decreto Supremo N.º 017-2021, vinculados a la adquisición de predios, liberación de interferencias y la revisión y aprobación de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI).

Asimismo, indicó que la ATU mantiene un convenio con la Policía Nacional del Perú para el apoyo policial en la ejecución de las obras en los distintos frentes. Agrega que también tiene a su cargo la adquisición de tarjetas y la pasarela bancaria, y que emite opiniones técnicas a solicitud del MTC, en su calidad de concedente del proyecto.

Precisó que el proyecto cuenta con 149 EDI, de los cuales 111 se encuentran aprobados, 27 en proceso de revisión y 11 pendientes de entrega; de los 27 en revisión, 14 se encuentran actualmente con el concesionario para el levantamiento de observaciones.

Finalmente, señaló que el proyecto registra aproximadamente un 70 % de avance de obra reconocido por OSITRÁN, lo que equivale a una valorización aproximada de 3 135 millones de dólares.

4. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

4.1. INFORME DE LA SRA. ELVIRA CLARA MOSCOSO CABRERA - GERENTE DE MOVILIDAD URBANA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

La funcionaria informó que, hasta el año 2023-2024, la Municipalidad Metropolitana de Lima otorgaba autorizaciones de permisos para interferencias de vías y ejecución de obra del Proyecto Línea 2. Señala que, a partir de la Ley de Endeudamiento de 2024, la Municipalidad de Lima quedó excluida de otorgar permisos para la Línea 2, por lo que no interviene en los permisos ni tiene responsabilidad sobre la

operación dentro del área concesionada.

Señaló que la Municipalidad se enfoca únicamente en monitorear impactos externos, como seguridad vial y desvíos de transporte público o ciclovías.

Mencionó que la estación 13 motivó la exclusión de permisos y que se ha supervisado la parte externa para evitar incidencias en la vía.

Indicó que a la fecha se encuentran pendientes las estaciones 17, 18 y 19, cuyas aperturas son comunicadas por Línea 2 al Ministerio de Transportes y ATU. Precisa que la responsabilidad sobre la vía, incluyendo circulación vehicular y peatonal, corresponde al Ministerio de Transportes y ATU como concedente y órgano técnico.

Indicó que, dado que algunas estaciones han estado cerradas por más de seis años, se deben verificar las condiciones de la vía, reprogramación de semáforos y adecuación de señalización vertical y horizontal, asegurando que la circulación se recupere en iguales o mejores condiciones. Señala que la Municipalidad ha enviado oficios para coordinar inspecciones técnicas con el Ministerio de Transportes, la ATU y Línea 2, y se encuentra a la espera de la respuesta.

Finalmente, enfatizó que, conforme a la Ley de Endeudamiento 2024, no se requiere autorización municipal para la apertura de estaciones, pero se mantiene la obligación de coordinar inspecciones técnicas para verificación de las condiciones de seguridad vial y semafórica.

5. SEDAPAL

5.1. EXPOSICION DEL SEÑOR RÓMULO JAVIER LÓPEZ RAFAEL - CONSULTOR DE PROYECTOS DE INTERFERENCIA DE REDES – SEDAPAL

El consultor informó que, en representación de SEDAPAL, participaron en el Proyecto Línea 2 mediante el convenio ATU-SEDAPAL firmado entre 2021 y 2023, para la liberación de interferencias en redes en aproximadamente 9 kilómetros de la avenida Faucett, incluyendo 6 estaciones y 5 pozos de ventilación.

Señaló que posteriormente se firmó una adenda para liberar 3 estaciones adicionales: Carmen de la Legua, Benavides y San Marcos.

Precisó que todas las redes de agua potable y alcantarillado han sido liberadas físicamente, quedando pendiente únicamente el cierre financiero del convenio.

EXPOSICION DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS

La señora PRESIDENTA Señaló que el concesionario no participó en la sesión debido a la existencia de tres procesos arbitrales en trámite ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), en los que el concedente, MTC, es parte.

Solicitó a los presentes que expliquen los ítems vinculados a estos procesos arbitrales, incluyendo los inconvenientes relacionados con los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI) pendientes, quiénes están a cargo de su revisión, los plazos establecidos y de qué manera la comisión podría intervenir, específicamente en relación con el E-16 presentado por el concesionario.

1. REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Señaló que los procesos arbitrales se encuentran a cargo del área competente del Estado y están sujetos a confidencialidad, por lo que solo es posible referirse de manera general a su objeto.

Informó que el primer arbitraje (Línea 2) está referido a reclamos por cambios de diseño y demoras en la

entrega de áreas.

Precisó que el segundo arbitraje comprende reclamos similares, incluyendo además temas como asentamientos anómalos, la provisión de tarjetas interoperables y la pasarela bancaria, obligaciones que el concesionario sostiene no le corresponden; sin embargo, el concedente las viene asumiendo bajo protesta mientras dure el arbitraje.

Indicó que el tercer arbitraje está relacionado con la actualización de precios, derivada de la aplicación de fórmulas polinómicas contenidas en los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI).

Agregó que únicamente el primer arbitraje cuenta con laudo emitido, en virtud del cual el concedente efectuó un pago de aproximadamente 100 millones de dólares. No obstante, existen solicitudes de anulación parcial del laudo (por aproximadamente 250 millones de dólares) y de revisión (por alrededor de 50 millones de dólares), respecto de las cuales el Tribunal Provisional ha dispuesto la suspensión de la ejecución del laudo, motivo por el cual no se han continuado los pagos a la fecha.

La señora PRESIDENTA consultó sobre la responsabilidad y estado de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI) pendientes.

2. EL REPRESENTANTE DE SEDAPAL

Informó que, conforme al convenio de encargo y al D.S. N° 021, la aprobación de los EDI corresponde a la ATU, siendo obligación del concesionario su elaboración y presentación, con revisión y opinión de OSITRAN. Señaló que 28 EDI se encuentran en revisión y que 11 EDI aún no han sido presentados.

3. EL REPRESENTANTE DE LA ATU

Precisó que, al tratarse de una APP integral, el concesionario es responsable del diseño y ejecución del proyecto, y que los EDI siguen un procedimiento de revisión secuencial. Indica que a inicios del año existían 38 EDI pendientes, de los cuales 25 fueron presentados recientemente y están en revisión, quedando 11 por presentar.

La señora PRESIDENTA dejó constancia que, conforme a lo informado, no existen Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI) aprobados pendientes de remisión por parte de la ATU.

4. EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE LA ATU

Informó que actualmente 5 EDI se encuentran en proceso de revisión, no de aprobación. Explicó que este proceso consiste en la primera revisión por parte de la ATU, en la cual el concesionario debe levantar las observaciones correspondientes. Señala que, en promedio, el tiempo estimado para la aprobación de estos EDI es de aproximadamente seis meses.

La señora PRESIDENTA solicitó información sobre la intervención de la Municipalidad de Lima en estaciones afectadas por cierres de obra, como la Estación Central, Óvalo Grau y 9 de diciembre, y sobre la apertura parcial de carriles.

4. LA GERENTE DE MOVILIDAD URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA

Informó que la concesionaria debía detallar planes de desvíos, cierres, semáforos y seguridad vial. Inicialmente la información fue parcial, por lo que se solicitaron precisiones. Explicó que, por una cláusula de la ley de endeudamiento, la concesionaria pudo ejecutar los cierres sin permisos municipales, mientras la Municipalidad supervisaba externamente y comunicaba riesgos al MTC.

Señaló el cronograma de vías:

Cierre de Garcilaso de la Vega: cumplido en julio.

Apertura parcial de Paseo Colón: realizada, apertura total prevista dentro de un año.

Ovalo Grau: permanece cerrado como parte de la extensión de Paseo Colón.

La señora PRESIDENTA señaló que, para todos los peruanos, la Línea 2 del Metro constituye una obra de infraestructura de gran importancia. Reconoce que no se concluirá en el plazo inicialmente previsto, pero se busca acortar los tiempos de ejecución con la colaboración de todas las instituciones involucradas.

Consultó a cada institución sobre los principales problemas que enfrentan actualmente, ya sea con la concesionaria o con otras entidades, con el objetivo de que el Congreso pueda impulsar decisiones que contribuyan al avance del proyecto.

Señaló que, durante visitas anteriores, se ha acompañado la apertura parcial del tramo 1, y que, aunque hubiera sido deseable su apertura total, persisten algunos inconvenientes.

Solicitó a los representantes del MTC, ATU, MEF y Municipalidad de Lima exponer sus observaciones y las acciones que consideran necesarias para que se cumpla el proyecto.

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Explicó que la Ley de Endeudamiento 2024 ha permitido agilizar la ejecución de la Línea 2, al exonerar ciertas autorizaciones y permitir la restitución de las vías según la sección vial existente, evitando los problemas ocurridos en la etapa 1A.

Señaló que el principal problema para acelerar el proyecto es la gestión de la administración del contrato, a cargo del MTC, especialmente la necesidad de sincerar y actualizar el cronograma de ejecución con el concesionario.

Indicó que existe un problema significativo de financiación: para el presente año se había solicitado un presupuesto de aproximadamente 1,600 millones de soles para cubrir pagos al concesionario, pero solo se otorgaron 560 millones, lo que cubre apenas el pago del primer trimestre.

Sostuvo que, para los trimestres siguientes, se han utilizado recursos internos reprogramados de otros proyectos para cumplir con las obligaciones de la Línea 2. El no pago oportuno podría generar contingencias, incluyendo la suspensión de plazos o la caducidad del contrato, con perjuicio para el Estado.

La señora PRESIDENTA consultó si es que las cifras corresponden al presente año

El especialista legal del MTC, señor David Celmi Alfaro, aclara que esta situación de financiamiento podría continuar el siguiente año, dado que los recursos asignados son insuficientes para cubrir todos los trimestres según lo presupuestado.

EL REPRESENTANTE DE LA ATU

Señaló que es fundamental contar con un cronograma actualizado. Explicó que la negociación con el concesionario incluye condicionamientos relacionados con pagos y adelanto de la operación de tres estaciones de la etapa 1B: Vista Alegre (25), Javier Prado (26) y Municipalidad de Ate (27). Señala que se busca que estas estaciones entren en operación de manera anticipada, pero persisten negociaciones sobre financiamiento y cronograma.

EL ESPECIALISTA LEGAL DEL MTC

Confirmó que ya se ha presentado una propuesta de adenda para adelantar la operación de estas estaciones y que se trabaja para incorporar los equipos ferroviarios necesarios, aunque el concesionario mantiene ciertas condiciones.

LA GERENTE DE MOVILIDAD URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA

Indicó que la Municipalidad se preocupa por la condición de las vías y que cualquier cambio debe ser inspeccionado juntamente con el MTC y la ATU, ya que la Municipalidad no puede asumir responsabilidad por obras cuya ejecución desconoce. Señala que los cierres y aperturas de vías deben canalizarse a través de la ATU y el MTC para garantizar seguridad vial.

La señora PRESIDENTA enfatiza la necesidad de que el Estado tenga un solo representante frente al concesionario, para evitar conflictos internos y garantizar la comunicación fluida.

Señaló que se requiere claridad sobre el presupuesto, la adenda y la documentación de vías afectadas, incluyendo la coordinación con todas las municipalidades involucradas, para asegurar que los cierres y aperturas se realicen correctamente.

Precisó que, según la Ley Orgánica de Municipalidades, la única autoridad para autorizar cierres de vías a nivel provincial es la Municipalidad de Lima; cualquier coordinación con otras municipalidades debe ser únicamente consultiva y no vinculante.

La señora PRESIDENTA solicitó precisiones sobre la Estación 16 (E-16), pendiente de diseño.

EL SEÑOR DAVID ALFARO, COORDINADOR DEL PROYECTO

El funcionario explicó que la problemática se centra en la estación en elevado sobre la Línea 1, que requiere definir quién ejecuta y diseña, mientras que la interconexión con la Línea 2 ya está contemplada y será ejecutada por el concesionario.

Señaló que el tema se maneja mediante trato directo con el concesionario, no estando actualmente en arbitraje. La estación se ubicaría aproximadamente entre Gamarra y Grau, a 450 y 550 metros respectivamente.

La señora PRESIDENTA solicitó que se remita la documentación del contrato y propuesta técnica respecto a la E-16 para adjuntarla al pedido al concesionario.

LA SEÑORA ELVIRA CLARA MOSCOSO CABRERA - SUBGERENTE DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA

La subgerente informó que se convoca a una inspección técnica el viernes 17, a las 10:00 a.m., en el cruce de Nicolás Ayllón con 28 de Julio, para verificar aperturas y semaforización.

La señora PRESIDENTA reiteró que la finalidad es agilizar la coordinación entre municipalidad, MTC y concesionario, facilitando la supervisión de aperturas y la atención a la población afectada.

LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA

Confirmó su participación y destaca la importancia de la presencia de todas las autoridades durante la inspección.

La señora PRESIDENTA a nombre de los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSION, agradeció la participación de todos los asistentes, especialmente a los representantes

de la Dirección General de Infraestructura Educativa (DGIE), PRONIED, PROINVERSIÓN y a los directores de las instituciones educativas presentes.

Acto seguido la **señora PRESIDENTA** consultó la aprobación del acta de la presente sesión y la dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

No habiendo oposición, la aprobación del Acta con dispensa de su lectura, se dio por aprobada.

La señora PRESIDENTA, dio por concluida la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria y siendo las 16 horas y 36 minutos, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la sesión forma parte de la presente acta.

ROSANGELLA BARBARÁN REYES
Presidenta
Comisión Especial Multipartidaria
PROINVERSION

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Vicepresidente
Comisión Especial Multipartidaria
PROINVERSION